

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961.

1. País España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por Mercedes Barco Vara
3. Actuando en calidad de Registrador Encargado
4. Se ha sellado/timbrado con Registro Mercantil de Barcelona.

Certificado

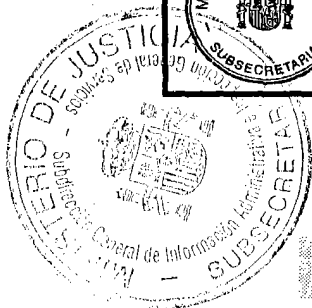
5. En Madrid
6. El 04 de mayo de 2011
7. Por Miguel Ángel Olmedo Castaño. Funcionario Autorizado de Legalizaciones. Ministerio de Justicia.

8. Con el número

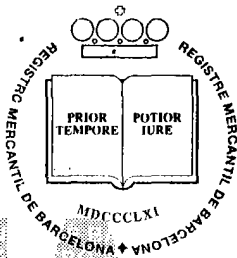
9. Sello/timbre

19080

10. Firma



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



YO, MERCEDES BARCO VARA, Registrador Encargado del Registro Mercantil de Barcelona, considero legítima la firma que figura al pie de la precedente certificación, extendida en el folio nº B2297656, de Doña Carmen Gómez-Meana Crespo a quien conozco, por coincidir con la que acostumbra a usar habitualmente.

Barcelona, 28 de abril de 2011

El Registrador

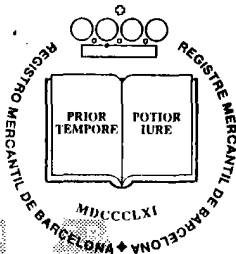
Fdo.: Mercedes Barco Vara

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de texto lo cual doy fe.
Quito, a 28 de abril de 2011

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



EL REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil de Barcelona con referencia a la Sociedad solicitada,

CERTIFICA: Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad jurídica, son los siguientes:

DENOMINACIÓN DEL EMPRESARIO:

B. BRAUN MEDICAL SA
(Sociedad Unipersonal)

C.I.F.:

A08092744

Su constitución quedó inscrita en este Registro al Tomo 878, Libro 401, Sección 2ª, Folio 126, Hoja número 4.268, hoy Hoja número B-27.877, inscripción 1ª, el día 29 de marzo de 1.955.

ÚLTIMOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL:

Tomo: 40559 Folio: 110 Hoja: B-27877 INSCRIPCION 257

Y para que conste y no existiendo presentado en el Libro Diario y pendiente de despacho ningún documento en relación a dicha Sociedad, expido la presente certificación en Barcelona a las 8:55 del día veintiocho de abril de dos mil once.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DA 3ª L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA
ACTE/S SENSE BASE DE QUANTIA

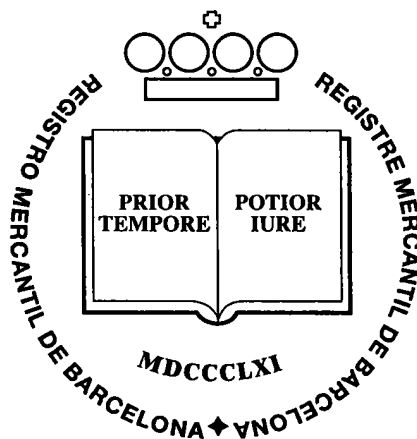
B BRAUN MEDICAL SA

5



31054848

CM



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez





AS4277393

06/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON CARLOS MATEO MARTINEZ-BARTOLOME, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Manuel Jiménez Muñoz, en documento en relación a B. Braun Medical, S.A., libro indicador número 741, de 23 de diciembre de 2011.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public



2. ha sido firmado por DON CARLOS MATEO MARTINEZ-BARTOLOME
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 27 de diciembre de 2011
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 71601/2011
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

11/2010
06/2007



9Y3142602
8D0096222

CARLOS MATEO MARTÍNEZ - BARTOLOMÉ
Notari

C/ Mallorca, 264, Principal
08008 BARCELONA
Tel 93 600 96 00 Fax 93 600 96 01
E-mail: mallorca264@studionotarial.com



ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES:

NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO DELEGADO.-----

NÚMERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-----

En Barcelona, a once de octubre de dos mil siete.-----

Ante mí, **CARLOS MATEO MARTÍNEZ-BARTOLOMÉ**,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña,
con residencia en Barcelona, -----

COMPARECE:

DON MANUEL JIMENEZ MUÑOZ, mayor de edad, casado,
vecino a efectos de la presente en Rubí (08190-
Barcelona), con domicilio en la Carretera de Rubí a
Terrassa, número 121, y provisto de Documento
Nacional de Identidad número 37.775.347-D.-----

Su número de identificación fiscal resulta de la
documentación exhibida y reseñada.-----

INTERVIENE en nombre de **"B.BRAUN MEDICAL
INTERNATIONAL, S.L."** (Sociedad Unipersonal), en su
condición de Secretario del Consejo de
Administración, cuya legitimación reseño,

identifico y juzgo suficiente en los términos
siguientes: -----

Entidad representada. -----

"B. BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL, S.L." (Sociedad
Unipersonal), española, con domicilio en Rubí,
Carretera de Terrassa, 121, y con C.I.F. B-
63343362.- -----

Su número de identificación fiscal resulta de la
documentación exhibida y reseñada. -----

Constitución. -----

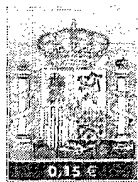
Constituida por tiempo indefinido, mediante
escritura autorizada por el Notario de Barcelona,
Don Manuel Piquer Belloch, el 20 de noviembre de
2003, número 3.042 de protocolo. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona,
al tomo 36064, folio 134, hoja B-275859,
inscripción 1ª. -----

Nombramiento. -----

Fue nombrado para su cargo de Secretario del
Consejo de Administración, por **plazo indefinido**,
por acuerdo del Consejo de Administración de fecha
20 de noviembre de 2003, elevado a público mediante
escritura autorizada por el mismo Notario de
Barcelona, Sr. Piquer, el mismo día 20 de noviembre

11/2010
06/2007



9Y3142603
8D0096223



de 2003, bajo número 3.043 de protocolo, causante de la inscripción 2ª en la hoja registral de la sociedad.-----

Facultades especiales para este otorgamiento.

Se encuentra **especialmente facultado** para este acto en virtud de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día **5 de octubre de 2.007**, según resulta de la certificación autorizada por el Secretario del Consejo de Administración, el propio compareciente Don Manuel Jiménez Muñoz, y con el Vº Bº del Presidente del mismo, Dr. h.c. Ludwing G. Braun, que me entrega, cuyas **firmas legitimo** por serme conocidas y **dejo unida** a la presente.-----

He comprobado la vigencia de los cargos de los firmantes de la certificación mediante consulta telemática del Registro Mercantil, cuyo resultado queda incorporado a la presente.-----

Juicio de suficiencia.-----

He tenido a la vista la copia autorizada de la

=====

citada escritura donde consta su nombramiento, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, de donde resultan acreditadas, a mi juicio, facultades representativas suficientes, derivadas de su cargo y complementadas con la citada certificación, para otorgar la presente escritura, en los términos en que actúa y bajo los pactos en que se halla redactada. -----

Vigencia: -----

Manifiesta la vigencia íntegra de sus reseñadas facultades representativas, que no se han alterado, modificado ni revocado, y yo, Notario, he comprobado dichos extremos mediante la consulta telemática del Registro Mercantil, cuyo resultado dejo incorporado a la matriz. -----

Tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para el otorgamiento de la presente escritura, y, a tal efecto, -----

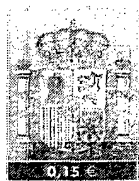
DICE:

Que dando cumplimiento a los acuerdos del Consejo de Administración de dicha sociedad, y en nombre y representación de la misma, -----

OTORGA:

PRIMERO.- Que eleva a públicos todos y cada uno

11/2010
06/2007



9Y3142604
8D0096224



de los acuerdos que constan en la certificación unida a la presente, que se da por íntegramente reproducida en este lugar, para evitar repeticiones inútiles, y por tanto:-----

Queda nombrado **Don Manuel Jiménez Muñoz** como Consejero Delegado de la Sociedad, delegando a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables, tal y como consta en la certificación protocolizada, a la que me remito.-----

SEGUNDO.- Advierto de la **obligatoriedad de la inscripción de este documento en el Registro Mercantil**, y de que dicha inscripción **deberá solicitarse en el plazo de un mes desde este otorgamiento**, de acuerdo con los artículo 82 y 83 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

TERCERO.- Advierto expresamente de la **imposibilidad técnica de presentar telemáticamente esta escritura** en el Registro Mercantil, por no estar conectados debidamente el Sistema de Información Central del Consejo General del

=====

Notariado y el Sistema de Información Corporativo del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, no obstante la previsión contenida en los artículos 112 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y 80 del Reglamento del Registro Mercantil, que a estos efectos se remite a lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario. -----

Solicitud de inscripción.- Se solicita la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. -----

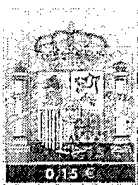
En el caso de que el Registrador rechazare la inscripción de alguna parte de este título, **se solicita la inscripción parcial del resto**, en los términos del artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 y Orden JUS 484/2003 de 19 de febrero, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaria, que se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. -----

En particular, advierto de la obligación que me

11/2010
06/2007



9Y3142605
8D0096225



ha sido impuesta de conservar el documento de identidad del compareciente en soporte papel o informático, de conformidad con la legislación sobre prevención del blanqueo de capitales y con todas las garantías de la legislación sobre protección de datos. A tal efecto, queda incorporado a mi archivo el documento de identidad del compareciente.-----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Leo este instrumento al compareciente, a su elección, advertido de que puede hacerlo por sí o persona que designe.-----

Enterado de su contenido, previa aprobación a la lengua utilizada en su redacción, hechas las reservas y advertencias oportunas, y en prueba de su conformidad, firma la presente conmigo.-----

Y YO, EL NOTARIO, DOY FE: -----

A).- De haber identificado al compareciente por medio del documento reseñado y de la capacidad y legitimación que a mi juicio tiene.-----

B).- De haber sido leída la escritura íntegra en

los términos indicados y en forma reglamentaria y
de que después de la lectura el compareciente ha
hecho constar que ha quedado debidamente informado
del contenido del instrumento y ha prestado libre-
mente su consentimiento a éste. -----

C).- De que este otorgamiento se adecúa a la le-
galidad y a la libre e informada voluntad del com-
pareciente. -----

D).- Y, en general, de todo el contenido de este
instrumento, extendido en un acto y en cuatro hojas
de papel timbrado de uso exclusivo para documentos
notariales, numerados correlativamente desde el
primero al presente. -----

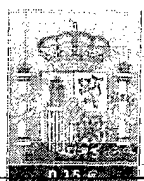
Siguen las firmas de los comparecientes,
rubricadas. Signado, firmado, rubricado y sellado
por el notario autorizante. -----

----- SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS -----

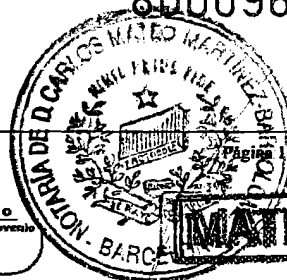
11/2010
06/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9Y3142606
800096226



Registro Mercantil Central



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

Plaza de Vergara, 14 - 28014 MADRID - TEL: 902 824 943

AREA DE USUARIO

• Facturas Usuales con Convenio
• Consulta de Acciones
• Cálculo de Cotización
• Facturas • Papeo Tarjetas

HOME

CORRER

10/10/2007 14:02:33

- Menu**
- ☐ Información General
 - ☐ Acceso a los Servicios del Registro Mercantil Central
 - ☐ -Subscripción-
 - ☐ -Pago Tarjetas-
 - ☐ Horno
 - ☐ Novedad:
 - ☐ Disponible Facturación Digital
 - ☐ Sociedades Inscritas
 - ☐ Nombre Social - CIF
 - ☐ Administrador - Apoderado
 - ☐ Denominaciones Sociales
 - ☐ Consultas
 - ☐ -Criterios de Solución
 - ☐ -Límites de Termino Genérico
 - ☐ -Criterios Prácticos
 - ☐ Solución de Certificados
 - ☐ Seguimiento de Soluciones
 - ☐ Registros Mercantiles
 - ☐ Direcciones
 - ☐ Mensajes Centro Servidor
 - ☐ Estadísticas Societaria
 - ☐ Operaciones
 - ☐ Disposiciones
 - ☐ Extranjeros
 - ☐ Enlaces de Interés
 - ☐ Avisos Anuncios Legales
 - ☐ (Sección 2ª B.O.R.M.E.)
 - ☐ Identidad Corporativa
 - ☐ Empresarial

NOTA: Esta nota simple tiene carácter **MERAMENTE INFORMATIVO** y resulta de los datos que han sido remitidos a este Registro por los Registros Mercantiles Provinciales desde el 1 de enero de 1.990. Si se desean notas o certificaciones con el contenido total de las inscripciones deberá acudir al **REGISTRO MERCANTIL PROVINCIAL** correspondiente.

WARNING: This report is **MERELY INFORMATIVE** and the data it contains are those that have been submitted to this Central Mercantile Register by the Provincial Mercantile Registers.

DATOS GENERALES

DATOS REGISTRALES

Registro Mercantil: BARCELONA
Sección: 8 Hoja: 275,859 Hoja duplicada:
Denominación **B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL**
social:
OBSERVACIONES ESPECIALES:

DATOS SOCIEDAD

C.I.F.: 863343362

DOMICILIO:

Calle: CARRETERA DE TERRASSA, 121
Municipio: RUBÍ

10/10/2007

Registro Mercantil Central

Página 2 de 9

Provincia: BARCELONA

OBJETO SOCIAL:

LA ACTIVIDAD DE
ADQUISICION, TENENCIA, GESTION, ADMINISTRACION, DE TITULO Y
ACCIONES O CUALQUIER FORMA DE REPRESENTACION DE
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES NO RESIDENTES
SEGUN ART.129 DE LEY IMPUESTO DE SOCIEDADES,

CAPITAL

Suscrito: 1,010,000.00 Euros
Desembolsado: 1,010,000.00 Euros

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN / APODERADOS

NUM. INSC.	FECHA. INSC.	APELLIDOS Y NOMBRE	ENCARGO
00005	24/12/2003	BELLES BULTA JOSE	APODERADO
00009	03/05/2004	DELOITTE AND TOUCHE ESPAÑA SL	AUDIT. CUENT.
00002	04/12/2003	DIETER WUNDERLICH	CONS. DELEG.
00001	04/12/2003	DIETER WUNDERLICH	CONSEJERO
00011	03/05/2007	GARAY BAETA ANTONIO	APODERADO
00010	13/04/2006	HEINZ WALTER GROSSE	CONSEJERO
00003	24/12/2003	JIMENEZ MUÑOZ MANUEL	APODERADO

10/10/2007

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

00001	04/12/2003	JIMENEZ MUÑOZ MANUEL	CONSEJERO
00002	04/12/2003	JIMENEZ MUÑOZ MANUEL	SECRETARIO
00007	24/12/2003	JIMENO CALVO ROSA MARIA	APODERADO
00001	04/12/2003	LUDWIG G BRAUN	CONSEJERO
00002	04/12/2003	LUDWIG G BRAUN	PRESIDENTE
00004	24/12/2003	RODRIGUEZ SOLER JOSE IGNACIO	APODERADO

DEPOSITOS DE CUENTAS

FECHA PUBLICACION	AÑO	BOLETIN	REFERENCIA	EJERCICIO	FECHA DEPÓSITO	
20/10/2004	04	203	665,894	2,003	18/08/2004	DEPOSITO DE CUENTAS
20/10/2004	04	203	664,464	2,003	18/08/2004	DEPOSITO DE CUENTAS CONSOLIDADAS
26/09/2005	05	183	527,150	2,004	04/08/2005	DEPOSITO DE CUENTAS
26/09/2005	05	183	525,824	2,004	04/08/2005	DEPOSITO DE CUENTAS CONSOLIDADAS
11/12/2006	06	233	970,142	2,005	20/09/2006	DEPOSITO DE CUENTAS
13/12/2006	06	235	1,010,186	2,005	28/09/2006	DEPOSITO DE CUENTAS CONSOLIDADAS
28/09/2007	07	188	672,589	2,006	31/08/2007	DEPOSITO DE CUENTAS

Observación importante:

Se advierte que la falta de depósito de los estados financieros puede suponer el cierre registral de la hoja abierta a la sociedad conforme al art. 378 del vigente reglamento del Registro Mercantil del 19 de Julio de 1996.

10/10/2007

Important Warning:

Non-presentation of the annual financial statements may involve the close of registration of the company, according to art.378 of the Rules of the Mercantile Register, dated the 19th July, 1996

RESUMEN DE INSCRIPCIONES

DETALLES	FECHAS
Nº Inscripción: 1	Fecha de inscripción: 04/12/2003
Boletín: 3	Fecha de publicación: 07/01/2004 Nº de referencia: 6,330
Actos: 3	CONSTITUCION NOMBRAMIENTO OTROS CONCEPTOS
DETALLES	FECHAS
Nº Inscripción: 2	Fecha de inscripción: 04/12/2003
Boletín: 3	Fecha de publicación: 07/01/2004 Nº de referencia: 6,331
Actos: 1	NOMBRAMIENTO
DETALLES	FECHAS
Nº Inscripción: 3	Fecha de inscripción: 24/12/2003
Boletín: 12	Fecha de publicación: 20/01/2004 Nº de referencia: 32,320
Actos: 1	NOMBRAMIENTO
DETALLES	FECHAS
Nº Inscripción: 4	Fecha de inscripción: 24/12/2003
Boletín: 12	Fecha de publicación: 20/01/2004 Nº de referencia: 32,321
Actos: 1	NOMBRAMIENTO
DETALLES	FECHAS
Nº Inscripción: 5	Fecha de inscripción: 24/12/2003
Boletín: 12	Fecha de publicación: 20/01/2004 Nº de referencia: 32,324
Actos: 1	NOMBRAMIENTO
DETALLES	FECHAS

10/10/2007

11/2010
06/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9Y3142607
8D0096227



Registro Mercantil Central

Nº Inscripción: 6	Fecha de inscripción: 24/12/2003	
Boletín: 12	Fecha de publicación: 20/01/2004	Nº de referencia: 32,326
Actos: 1	NOMBRAMIENTO	
DETALLES		
Nº Inscripción: 7	Fecha de inscripción: 24/12/2003	
Boletín: 12	Fecha de publicación: 20/01/2004	Nº de referencia: 32,327
Actos: 1	NOMBRAMIENTO	
DETALLES		
Nº Inscripción: 8	Fecha de inscripción: 16/01/2004	
Boletín: 24	Fecha de publicación: 05/02/2004	Nº de referencia: 63,182
Actos: 1	AMPLIACION DE CAPITAL	
DETALLES		
Nº Inscripción: 9	Fecha de inscripción: 03/05/2004	
Boletín: 100	Fecha de publicación: 26/05/2004	Nº de referencia: 242,232
Actos: 1	NOMBRAMIENTO	
DETALLES		
Nº Inscripción: 10	Fecha de inscripción: 13/04/2006	
Boletín: 90	Fecha de publicación: 16/05/2006	Nº de referencia: 247,573
Actos: 2	REVOCACION NOMBRAMIENTO	
DETALLES		
Nº Inscripción: 11	Fecha de inscripción: 03/05/2007	
Boletín: 98	Fecha de publicación: 24/05/2007	Nº de referencia: 280,222
Actos: 1	NOMBRAMIENTO	

DETALLES DE INSCRIPCIONES

10/10/2007

Registro Mercantil Central

Página 6 de 9

RESUMEN		INICIO
Nº Inscripción: 1	Fecha de inscripción: 04/12/2003	
Boletín: 3	Año: 2004	Nº de referencia: 6,330
6330 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Constitución. Comienzo de operaciones: 20.11.2003. Objeto social: LA ACTIVIDAD DE ADQUISICION, TENENCIA, GESTION, ADMINISTRACION, DE TITULO Y ACCIONES O CUALQUIER FORMA DE REPRESENTACION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE ENTIDADES NO RESIDENTES SEGUN ART. 129 DE LEY IMPUESTO DE SOCIEDADES, ETC. Domicilio: CARRETERA DE TERRASSA, 121 (RUBI). Capital: suscrito: 10.000,00 Euros. Desembolsado: 10.000,00 Euros. Nombramientos. CONSEJERO: LUDWIG G BRAUN; HARALD NIEMANN; DIETER WUNDERLICH; JIMENEZ MUÑOZ MANUEL. Otros conceptos: DECLARACION DE SOCIEDAD UNIPERSONAL, SIENDO SOCIO UNICO LA ENTIDAD "B.BRAUN MELSUNGEN AG".		
Datos Registrales. T 36064, F 134, S 8, H B 275859, I/A 1 (04.12.2003)		
RESUMEN		INICIO
Nº Inscripción: 2	Fecha de inscripción: 04/12/2003	
Boletín: 3	Año: 2004	Nº de referencia: 6,331
6331 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. PRESIDENTE: LUDWIG G BRAUN. SECRETARIO: JIMENEZ MUÑOZ MANUEL. CONS. DELEG.: DIETER WUNDERLICH.		
Datos Registrales. T 36064, F 139, S 8, H B 275859, I/A 2 (04.12.2003)		
RESUMEN		INICIO
Nº Inscripción: 3	Fecha de inscripción: 24/12/2003	
Boletín: 12	Año: 2004	Nº de referencia: 32,320
32320 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. APODERADO: JIMENEZ MUÑOZ MANUEL.		
Datos Registrales. T 36064, F 141, S 8, H B 275859, I/A 3 (24.12.2003)		
RESUMEN		INICIO
Nº Inscripción: 4	Fecha de inscripción: 24/12/2003	

Dr. Rodrigo Salgado Valdez 10/10/2007

Boletín: 12	Año: 2004	Nº de referencia: 32,321
32321 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. APODERADO: RODRIGUEZ SOLER JOSE IGNACIO.		
Datos Registrales. T 36114, F 115, S 8, H B 275859, I/A 4 (24.12.2003)		
PREVISTO		
Nº Inscripción: 5	Fecha de inscripción: 24/12/2003	INICIO
Boletín: 12	Año: 2004	Nº de referencia: 32,324
32324 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. APODERADO: BELLES BULTA JOSE.		
Datos Registrales. T 36114, F 121, S 8, H B 275859, I/A 5 (24.12.2003)		
PREVISTO		
Nº Inscripción: 6	Fecha de inscripción: 24/12/2003	INICIO
Boletín: 12	Año: 2004	Nº de referencia: 32,326
32326 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. APODERADO: GARAY BAETA ANTONIO.		
Datos Registrales. T 36114, F 123, S 8, H B 275859, I/A 6 (24.12.2003)		
PREVISTO		
Nº Inscripción: 7	Fecha de inscripción: 24/12/2003	INICIO
Boletín: 12	Año: 2004	Nº de referencia: 32,327
32327 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. APODERADO: JIMENO CALVO ROSA MARIA.		
Datos Registrales. T 36114, F 124, S 8, H B 275859, I/A 7 (24.12.2003)		
PREVISTO		
Nº Inscripción: 8	Fecha de inscripción: 16/01/2004	INICIO

10/10/2007

Boletín: 24	Año: 2004	Nº de referencia: 63,182
63182 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Ampliación de capital. Suscrito: 1.000.000,00 Euros. Desembolsado: 1.000.000,00 Euros. Resultante Suscrito: 1.010.000,00 Euros. Resultante Desembolsado: 1.010.000,00 Euros.		
Datos Registrales. T 36114, F 125, S 8, H B 275859, I/A 8 (16.01.2004)		
PREVISTO		
Nº Inscripción: 9	Fecha de inscripción: 03/05/2004	INICIO
Boletín: 100	Año: 2004	Nº de referencia: 242,232
242232 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. AUDIT.CUENT.: DELOITTE AND TOUCHE ESPAÑA SL.		
Datos Registrales. T 36114, F 126, S 8, H B 275859, I/A 9 (03.05.2004)		
PREVISTO		
Nº Inscripción: 10	Fecha de inscripción: 13/04/2006	INICIO
Boletín: 90	Año: 2006	Nº de referencia: 247,573
247573 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Revocaciones. CONSEJERO: HARALD NIEMANN. Nombramientos. CONSEJERO: HEINZ WALTER GROSSE.		
Datos Registrales. T 36114, F 127, S 8, H B 275859, I/A 10 (13.04.2006)		
PREVISTO		
Nº Inscripción: 11	Fecha de inscripción: 03/05/2007	INICIO
Boletín: 98	Año: 2007	Nº de referencia: 280,222
280222 - B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL		
Nombramientos. APODERADO: GARAY BAETA ANTONIO.		
Datos Registrales. T 36114, F 128, S 8, H B 275859, I/A 11 (03.05.2007)		

10/10/2007

11/2010
06/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9Y3142608
8D0096228



Manuel Jiménez Muñoz, en su calidad de secretario del consejo de administración de la sociedad B Braun Medical International, S.L., Sociedad Unipersonal,

CERTIFICA

Que en el acta de la reunión del consejo de administración de la sociedad B Braun Medical International, S.L., Sociedad unipersonal, celebrada el día 5 de octubre de 2007, en Rubí, Barcelona, en el domicilio social, encontrándose presentes o debidamente representados la totalidad de los consejeros de la sociedad, a saber, Dr. h. c. Ludwig G. Braun, D. Heinz-Walter Grosse y el que la presente expide, actuando como presidente el Dr. h. c. Ludwig G. Braun y como secretario D. Manuel Jiménez Muñoz, presidente y secretario, respectivamente, del consejo de administración, figuran, entre otros que no los contradicen, los acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

"Primero: Ratificación de la constitución en sesión del Consejo de Administración, del Orden del Día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Ratificarse en la válida constitución del Consejo de Administración para tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día, así como en los cargos de Presidente y Secretario de la sesión.

Segundo: Nombramiento de Consejero Delegado.

Nombrar a D. Manuel Jiménez Muñoz como Consejero Delegado de la Sociedad, delegando a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables.

El Sr. Jiménez, presente en este acto, acepta el cargo para el que ha sido nombrado, declarando no hallarse incurso en ningún supuesto de incompatibilidad legal o estatutaria para el desempeño del mismo incluyendo, en particular, los contenidos en la Ley 5/2006, de 10 de abril.

Los datos identificativos del Sr. Jiménez ya constan en el Registro Mercantil, manifestándose expresamente que los mismos no han sufrido variación alguna.

A título enunciativo y no limitativo, se enumeran como facultades propias del Consejero Delegado las siguientes:

- (a) Administrar los bienes sociales y llevar la dirección y gestión de los negocios de la Sociedad con facultad para realizar y otorgar toda clase de actos, operaciones, contratos y documentos propios del giro y tráfico de la misma.
- (b) Representar a la Sociedad jurídica, contractual y extracontractualmente y ante cualesquiera personas, entidades, autoridades, funcionarios, organismos, magistraturas y tribunales, tanto de derecho público como privado.
- (c) Comprar y vender mercaderías, primeras materias, manufacturas, productos y maquinaria; firmar facturas, pólizas, conocimientos, guías, solicitudes y declaraciones juradas.

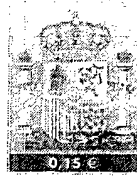
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

- (d) Contestar y firmar la correspondencia y llevar la contabilidad y demás libros sociales y comerciales; retirar cartas, certificados, despachos, giros, valores declarados, géneros y efectos de las oficinas de comunicaciones y de las compañías ferroviarias, navieras y de transporte en general, aduanas y agencias; formular protestas y reclamaciones; contratar, liquidar y rescindir seguros contra riesgos de transporte, incendios, robos y accidentes de trabajo, firmando las pólizas o documentos correspondientes y firmar y cobrar, en su caso, las indemnizaciones.
- (e) Expedir y recibir, por vía terrestre, marítima, aérea, fluvial o de cualquier otra clase, mercancías y efectos, firmando declaraciones, guías, vendís, cartas de porte, fletes, certificados y demás documentos procedentes.
- (f) Nombrar y despedir empleados, dependientes y operarios, fijando sus atribuciones, sueldos y emolumentos.
- (g) Aprobar, impugnar y liquidar cuentas, con facultad de saldarias, finiquitarlas y aceptar, en pago de ellas, toda clase de bienes y derechos.
- (h) Depositar, invertir y manejar los fondos sociales, a cuyo fin podrán abrir, imponer, retirar, transferir, cancelar y seguir cuentas corrientes y de crédito en toda clase de instituciones bancarias, incluso en el Banco de España y sus sucursales; librar, endosar, aceptar, avalar, garantizar, cobrar, intervenir, negociar, protestar y pagar letras de cambio y demás documentos de giro, inclusive letras financieras; librar cheques, pagarés y demás órdenes de pago; comprar, vender, canjear y pignorar valores y cobrar dividendos y amortizaciones. Avalar y afianzar mancomunada o solidariamente.
- (i) Modificar, transferir, cancelar, retirar y constituir depósitos y fianzas de efectivo o valores, provisionales o definitivos, ya sean en la Caja General de Depósitos o en cualquier otra depositaria u oficina pública o privada.
- (j) Abrir y cerrar compartimentos de cámaras acorazadas e imponer y retirar de ellas los documentos u objetos que tenga a bien.
- (k) Comprar, vender, arrendar, gravar bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales y valores e incluso vehículos de tracción mecánica, constituir y extinguir sobre los mismos todo tipo de derechos reales, cederlos y adquirirlos bajo cualquier tipo de régimen contractual; hacer declaraciones de edificación, plantación, deslindes, amojonamientos, agrupaciones y segregaciones de fincas, rectificaciones de cabida y de linderos y nuevas descripciones de las mismas; promover y seguir expedientes de dominio y de liberación de cargas, y solicitar asientos en el Registro de la Propiedad.
- (l) Cobrar, reclamar y percibir cuanto se deba a la Sociedad, cualquiera que sea su origen, causa o razón y la persona o entidad, pública o privada, obligada al pago, incluso el Estado, Provincia, Municipio y Entidades Autónomas, con facultad para hacer efectivos libramientos y, a este efecto, firmar recibos, cartas de pago, finiquitos y cancelaciones de hipoteca, rescindir anticresis y, en general, dar por extinguidas las garantías personales, pignoraticias e hipotecarias constituidas a favor de

11/2010
06/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9Y3142609
8D0096229



la Sociedad; exigir, judicial o extrajudicialmente, el pago de las cantidades que a ésta adeuden, solicitando y formalizando embargos y ejecuciones y remates de bienes. Aceptar o constituir hipotecas, prendas, anticresis y otras garantías ofrecidas en seguridad de los créditos que ostente la Sociedad.

- (m) Arrendar y subarrendar o tomar en arriendo o subarriendo toda clase de bienes muebles e inmuebles, viviendas y locales de negocio; fijar los plazos de ocupación y duración, el precio a satisfacer y pactar las cláusulas y condiciones de los contratos de arriendo; solicitar su inscripción en los Registros de la Propiedad; formular y aceptar toda clase de renunciaciones; asumir obligaciones, reclamar y percibir los alquileres devengados y por devengar y las indemnizaciones que procedan; satisfacer los impuestos y gastos necesarios; dar por terminados contratos y arrendamientos; desahuciar inquilinos y arrendatarios y realizar cuantos trabajos de conservación y reparación sean menester.
- (n) Constituir, aceptar, dividir, enajenar, gravar, redimir y extinguir usufructos, servidumbres, censos, arrendamientos inscribibles y demás derechos reales, ejercitando todas las facultades derivadas de los mismos, entre ellas, cobrar pensiones y laudemios y firmar por dominio.
- (o) Dar y tomar dinero a préstamo, reconocer deudas y aceptar créditos, con o sin interés y ceder créditos, sean o no endosables, solicitar, concertar, percibir o renovar de cualquier entidad, estatal o paraestatal, o particular, nacional o extranjero, toda clase de préstamos y créditos, por la suma que estime conveniente, con garantía personal o real, incluso de valores o certificaciones de obras, servicios o suministros ejecutados, que se expidan, hayan expedido o puedan expedirse a favor de la Sociedad, por el plazo, interés y demás condiciones que tenga a bien, sin limitación alguna; liquidar los indicados préstamos; recibir los saldos que resulten a favor de la Sociedad o abonar, en su caso, los que existan en su contra como consecuencia de la negociación realizada, y suscribir los contratos, cartas de pago, recibos y demás documentos que fueren necesarios, hasta la total liquidación de las referidas operaciones.
- (p) Transigir derechos y acciones y someterse a juicio de árbitros de derecho o de equidad; conceder quitas y esperas y llevar la representación de la Sociedad en las mismas y en los procedimientos concursales de sus deudores, asistiendo a las Juntas, nombrando síndicos y administradores, aceptando o rechazando las proposiciones del deudor, solicitando inclusiones o exclusiones de crédito, intervenir en la graduación de los mismos, votar los convenios propuestos e introducir en ellos las enmiendas que proceda; impugnar los aprobados y llevar todos los trámites hasta el término del procedimiento.
- (q) Concurrir a toda clase de subastas y concursos del Estado, provincia, municipio y entidades autónomas o de cualquier otra corporación o entidad o particular, o contratar directamente con ellas la realización de toda clase de obras, servicios o suministros, presentar proposiciones y mejorarlas, en su caso, por pujas a la llana u otro medio legal; aceptar remates, someter a la Sociedad a las condiciones económicas, facultativas y generales que bien le parezcan; constituir, reclamar y retirar los depósitos y fianzas, consignaciones y devoluciones de toda clase que figuren o puedan figurar a nombre de la Sociedad; ya sea en la

Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Caja General de Depósitos o en cualquier otra depositaria u oficina pública o privada; ceder y aceptar cesiones de obras, servicios y suministros y de las fianzas que los garanticen; gestionar, tramitar y reclamar el despacho de las certificaciones, total o parcialmente, por endoso u otra forma legal, con carácter provisional o definitivo; realizar el cobro de los libramientos que en virtud de las obras, suministros o servicios contratados corresponda percibir a la Sociedad, cualquiera que sea la persona o entidad obligada al pago, solicitar anticipos y firmar las escrituras de adjudicación pertinentes.

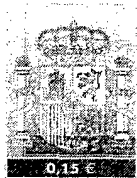
- (r) Constituir, modificar, rescindir, transformar, disolver y liquidar sociedades mercantiles o civiles o cuentas en participación, aportando toda clase de bienes o efectivo dinerario; asistir y comparecer a las juntas generales, ordinarias o extraordinarias, o de cualquier otra clase, de sociedades, ya sean colectivas, comanditarias, limitadas o anónimas y demás, tanto mercantiles como civiles, en las que la Sociedad tenga interés por cualquier título o derecho o haya suscrito o aportado acciones y capital, a cuyo fin podrá depositar los títulos o acciones en la forma prevista en los Estatutos de tales entidades y en las leyes vigentes; recoger resguardos de depósito; pedir la palabra cuantas veces lo estime pertinente para toda clase de cuestiones, sean o no previas; intervenir en los debates, emitir su voz y voto, formular y consignar, antes o después de las Juntas, protestas y reclamaciones; nombrar y aceptar cargos; solicitar y acordar su remoción, suscribir acciones; hacer aportaciones, dinerarias o no, ejercitar en su día las acciones de impugnación y demás que legalmente procedan; aprobar o no las actas que de dichas Juntas se levanten y, en general, realizar en nombre de la Sociedad cuanto podría hacer por sí un accionista, socio o persona interesada, sin limitación.
- (s) Comparecer ante centros u organismos del Estado, provincia, municipio y entidades autónomas, jueces, tribunales, magistraturas de trabajo, fiscalías y sindicatos delegaciones, comités, juntas, jurados y comisiones, y en ellos seguir y terminar como actos, demandado o en cualquier otro concepto toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, penales, administrativos, gubernativos, contencioso-administrativos, laborales de todos los grados, jurisdicciones e instancias, elevando peticiones y ejerciendo acciones y excepciones en cualesquiera procedimientos, trámites y recursos, incluso de casación, absolver posiciones y prestar cuando se requiera la ratificación personal.
- (t) Conferir poderes a terceros con la totalidad o parte de las facultades que anteceden, revocar los poderes y otorgar otros nuevos. Nombrar y apoderar Letrados y Procuradores causídicos para llevar la representación válida de la Sociedad ante dichos organismos y tribunales.
- (u) Firmar, en relación con cuanto antecede, cuantos otros documentos, públicos o privados, incluso de rectificación sean menester, con los pactos, cláusulas, condiciones y renunciaciones que bien le parezcan, sin limitación alguna.

(...)

11/2010
06/2007



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



9Y3142610
8D0096230



Tercero: Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Facultar a todos y cada uno de los miembros del consejo de administración de la sociedad, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, en nombre y representación de la misma, pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios sean necesarios para, en su caso, elevar a público los acuerdos sociales adoptados, quedando habilitados para realizar cuantas gestiones fueran necesarias para la validez de los presentes acuerdos y su inscripción, total o parcial, o depósito, cuando proceda, en los Registros Públicos correspondientes."

El acta de la reunión fue leída en el mismo acto, aprobada por unanimidad al final de la sesión y firmada por el secretario de la misma con el visto bueno del Sr. presidente.

Y para que conste, y surta los oportunos efectos legales, expido la presente certificación en Rubí, Barcelona, a 5 de octubre de 2007, con el visto bueno del Sr. presidente del consejo de administración.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Prof. Dr. h. c. Ludwig G. Braun

EL SECRETARIO

Manuel Jiménez Muñoz

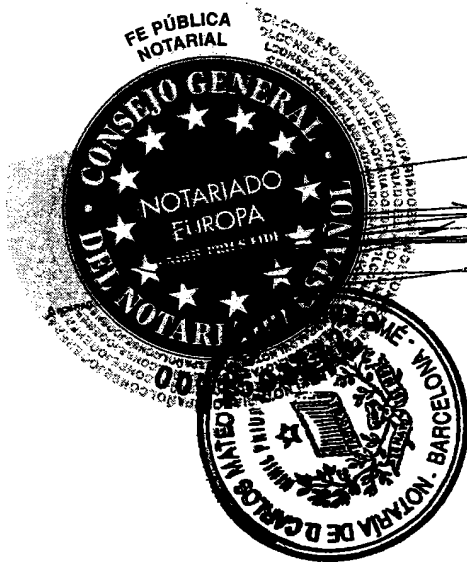
Dr. Rodrigo Salgado Valdez

=====

CONCUERDA con su original y a utilidad de "B. BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL S.L." libro la presente Copia, en nueve hojas de papel timbrado, el presente y los ocho anteriores en orden correlativo inverso, al que se le añade una hoja correlativa para la consignación de notas . En BARCELONA a quince de octubre de dos mil siete. DOY FE. -----

DOCUMENTO SIN CUANTIA

Números: 1,4,7:
Honorarios: 97,97:



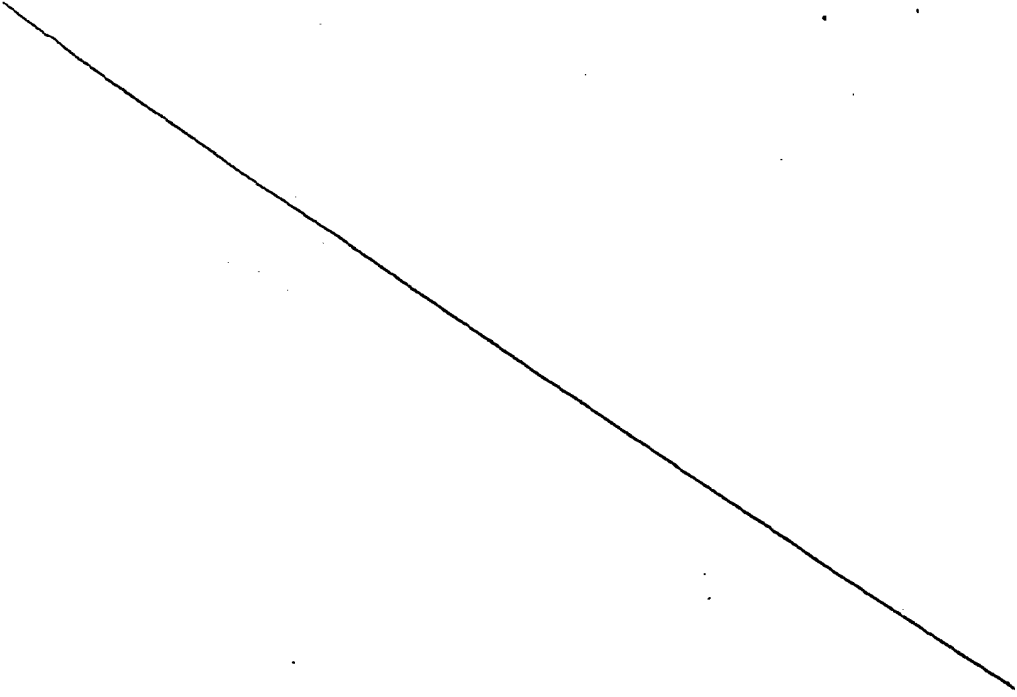
9Y3142611
8D0096231

11/2010
06/2007

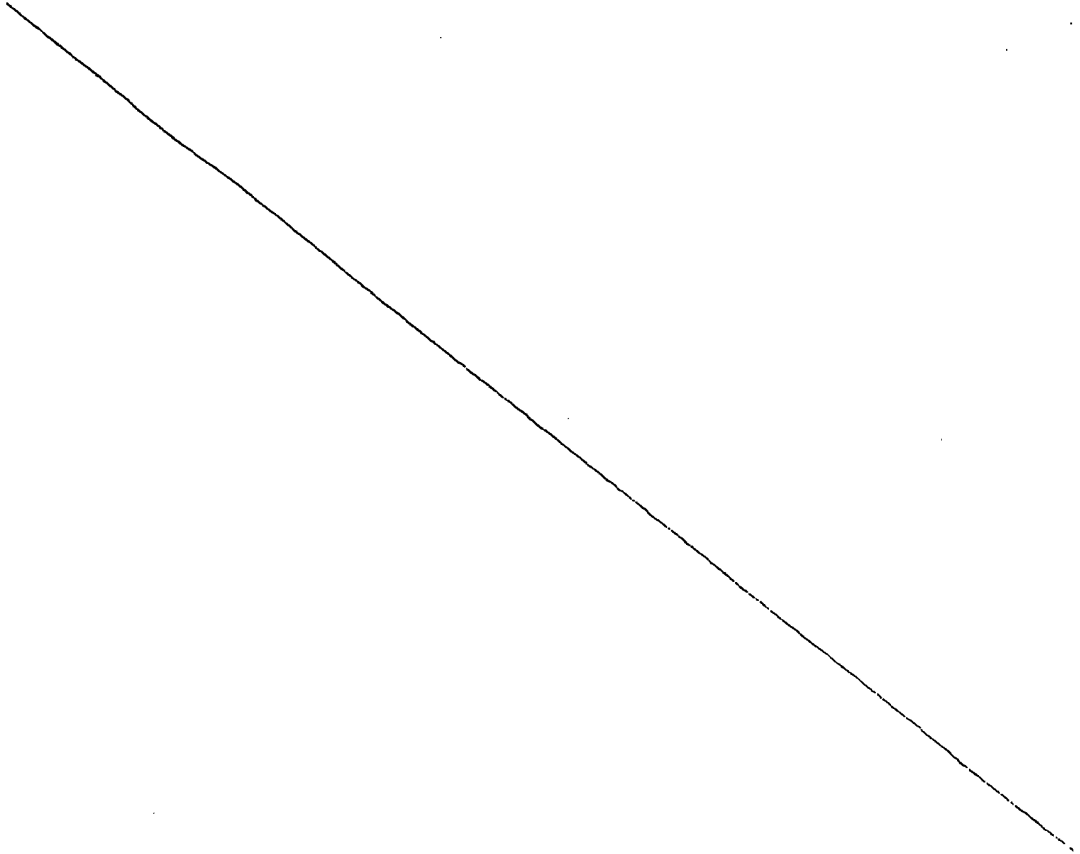


Folio agregado destinado exclusivamente a la consignación de notas de Registros y Oficinas Públicas.

Dr. Rodrigo Salgado Valdez



**PÁGINA SIN
CONTENIDO**



11/2010



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

9Y3142612

041/27142984

B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL

Previo examen y calificación del precedente documento, presentado en el diario 1012 asiento 646, al amparo del art.18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, queda INSCRITO, en fecha 7 de Noviembre de 2007, en el TOMO 36114, FOLIO 128, HOJA B 275859, INSCRIPCION 13, de la entidad "B BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL SL".

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

Realizada la verificación prevista en el artículo 2. 3.a) de la Resolución de la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de 13 de febrero de 2006.

De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

BARCELONA, 7 de Noviembre de 2007
EL REGISTRADOR

DA3.L 8/89
ACTO/S SIN BASE DE CUANTIA



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



Yo, **CARLOS MATEO MARTÍNEZ DE BARTOLOMÉ**, **NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE BARCELONA**, DOY FE.- Que el presente testimonio que esta extendido ONCE en hojas de papel timbrado, la presente y las DIEZ anteriores en orden numérico correlativo inverso, todas ellas rubricadas por mí y selladas con el de mi notaria, coinciden con el original, que se me exhibe, cotejo y devuelvo al interesado. El presente testimonio no implica juicio alguno sobre la autenticidad o autoría del documento testimoniado. Y para que conste, a cuantos efectos legales proceda, expido el presente testimonio apreciando el interés legítimo, a solicitud de **B. BRAUN MEDICAL INTERNATIONAL, S.L.**, en Barcelona, a 27 de abril de 2011. -----

QUEDA ANOTADO Y ARCHIVADO EN MI LIBRO INDICADOR CON EL NÚMERO: **117**

0,15
SELO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS

A12141



0165795168

10/2010

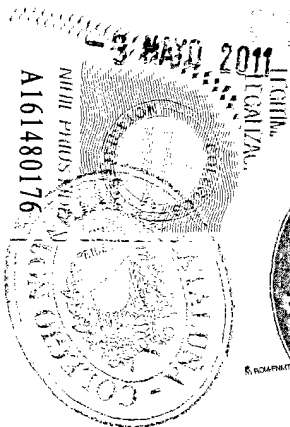
A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DON CARLOS MATEO MARTINEZ-BARTOLOME -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en testimonio de exhibición
de copia de escritura de Elevación a Público de Acuerdos -----
Sociales: Nombramiento de Consejero Delegado, número 1999/2007,
otorgada por B. BRAUN MEDICAL INTERNACIONAL, S.L. (Sociedad ---
Unipersonal), anotado en el libro indicador con el número 117,
de fecha 27 de abril de 2011, cuya firma ha sido extendida en -
el folio número 9Y3142612 de papel exclusivo para documentos --
notariales. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 3 de mayo de 2011-----
7. por DON JOSÉ ALBERTO MARÍN SÁNCHEZ, Vicedecano de la Junta ----
Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña.-----
8. bajo el número: -24045/2011-----
9. Sello/timbre: 10. Firma: -----



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Dr. Rodrigo Salgado Valdez